

RESOLUCION No. 3614

Por la cual se reconoce y ordena un pago y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DE  
DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA –**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la 0629 del 7 de febrero de 2008, y

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, suscribió la Orden de Servicios No. 45 DE 2009 cuyo objeto es "ADQUIRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ADMINISTRADORA PUBLICA QUE ADELANTE LA FORMULACION Y REFORMULACION, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA DESCONTAMINACION DEL RIO BOGOTA", con la doctora Maria Consuelo Delgadillo Forero, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.706.021 de Bogotá, por la suma DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$10.500.000.oo).

Que con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales el Doctor Octavio Augusto Reyes Avila, actuando como encargado del control y vigilancia del mencionado contrato, mediante informe de interventoría del periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2009, ordenó el primer pago por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.250.000.oo).

Que la Subdirección Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa, en el mes de marzo implementó y puso en marcha el aplicativo de liquidación de aportes a seguridad social de los contratistas, modulo en el cual cargo la mayor parte de pagos a efectuar a los contratistas de la entidad.

Que mediante informe de las personas encargadas del mencionado aplicativo advierten del doble pago que se le hiciera a la contratista mediante las ordenes de pago Nos. 1321 y 1325, las cuales fueron abonadas el día seis (6) de marzo de 2009.

RESOLUCION No. 3614

Por la cual se reconoce y ordena un pago y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que ante el doble pago efectuado se comunico mediante oficio 2009IE6187, y solicitó a la contratista el reintegro por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 4.569.286.00)M/CTE.,

Que la doctora Maria Consuelo Delgadillo Forero, mediante comunicación 2009ER12197 informa el reintegro de estos valores y anexa original del recibo de pago No. 703500-290355 del expedido por la Tesorería Distrital.

Que mediante comunicación 2009EE13904 la Subdirectora Financiera remitió copia del recibo de tesorería No. 703500-290355 a fin de que se efectúe el respectivo reintegro al presupuesto de la entidad, y la Oficina de Pagaduría de la Secretaria Distrital de Hacienda informa que los valores reintegrados serán cargados al presupuesto de la entidad y por consiguiente deberá adelantarse el trámite interno que corresponda.

Que en virtud de lo anterior la Secretaria Distrital de Ambiente, deberá con cargo al proyecto 572 "Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano", afectarlo en cuantía de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 4.569.286.00) M/CTE., ordenar el registro y el pago de la correspondiente obligación.

Que para respaldar este compromiso de pago, el Responsable de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Ambiente expidió el certificado de disponibilidad No. 2433 del 3 de abril de 2009.

En merito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago de la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 4.569.286.00)M/CTE. correspondiente al pago de la liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 45 de 2009 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2433 del 3 de abril de 2009, expedido por el

*Handwritten signature*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCION No. 3614

Por la cual se reconoce y ordena un pago y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

responsable de presupuesto de la Secretaria Distrital de Ambiente, para respaldar la obligación de pago a favor de la doctora Maria Consuelo Delgadillo Forero.

**ARTICULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo Registro Presupuestal con cargo al CDP No. 2433 del 3 de abril de 2009.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá a los 07 ABR 2009

Comuníquese y Cúmplase

  
NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ  
Directora de Gestión Corporativa

Proyecto: Arcefiná Botero Giraldo

Revisó: Martha Patricia Camacho Hernandez



**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;  
Pisos 3° y 4° Bloque B: Edificio Condominio

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia  
[www.secretariadeambiente.gov.co](http://www.secretariadeambiente.gov.co)

